

Bilbao, 24 de abril de 2019

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Inicio del proceso de salida a bolsa de Neoenergía, S.A. en Brasil

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el día de ayer Neoenergía, S.A. ("**Neoenergía**"), sociedad de la que Iberdrola, S.A. es titular de un 52,45 % de su capital social a través de su filial Iberdrola Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal), comunicó la adopción por su Consejo de Administración, entre otros preparatorios de la operación, del acuerdo de convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para la aprobación, en su caso, de la salida a bolsa de esta compañía en Brasil.

En particular, entre los acuerdos relacionados con la operación que se someterán a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Neoenergía, convocada para su celebración el próximo 29 de abril de 2019, se encuentran los de: (i) solicitar a la Comisión de Valores Mobiliarios brasileña (la *Comissão de Valores Mobiliários*) el registro de una oferta pública de acciones de Neoenergía; (ii) solicitar la admisión a negociación de sus acciones en el segmento especial de negociación denominado "Novo Mercado"; y (iii) modificar sus estatutos sociales para adaptarlos a las normas del "Novo Mercado" y a la práctica de las sociedades cotizadas.

Se informará oportunamente al mercado del resultado del referido proceso.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. o de Neoenergía S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

